



68

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE (27º) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º. Tel. 341 35 08

15 OCT, 2020

Bogotá D. C., _____

Ref: 2018 – 0842

Por ser procedente, al tenor de las disposiciones del artículo 76 del CGP, ACÉPTESE la renuncia que hace el abogado(a) **Laura Camila Castrillón Casanova** al poder a ella conferido por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JOSÉ LUIS DE LA HOZ LEAL
Juez

JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior se notificó por estado
No. 071
De hoy 11 NOV. 2020
El Secretario,

GUILLERMO TORRES GORDILLO